

NOMBRA REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA PARA PROCESO DE
CALIFICACIONES DEL PERIODO 2017-2018

HUEPIL, 05 DE JUNIO DE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° : 2024

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- El art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- Lo Dispuesto en la Ley 19.378, sobre el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Lo establecido en los art n° 35 y 61 del Decreto 1889 Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por estatuto de la atención primaria de salud municipal, sobre comisión de calificaciones.
- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.

DECRETO

1.- Nómbrase como integrantes de la Comisión de Calificaciones del periodo 2017-2018 representantes de la entidad administradora a:

Sr. Juan Andrés Salazar Leiva
Srta. Crimilda Godoy Flores
Sra. Selma Maldonado Paredes

2.- Déjese establecido que de acuerdo al art n° 35 del Decreto 1889, el factor de mayor relevancia para la autoridad comunal en el proceso de calificaciones en caso de empate es:

III FACTOR DESEMPEÑO EN EQUIPO DE TRABAJO

3.- Dese copia a los funcionarios del Depto. Comunal de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Archivo Of. De Partes Municipalidad de Tucapel(2)
- ❖ Archivo Dpto. de Salud (2)

FJDA/GPL/ESF/remf

